

AUMENTO TABLAS DEL CONVENIO TIC POR LA SUBIDA DEL (SMI)

AÑO 2017 - INCREMENTO 8%

La cuantía del salario mínimo interprofesional (SMI) queda fijado en 23,59 euros/día o 707,70 euros/mes, en 14 pagas. El SMI se incrementa un 8%. Los últimos dos años apenas se alcanzaron subidas del 0,5% en el 2015 y el 1% en el 2016.

AÑO 2018 - INCREMENTO 4%

El SMI se sitúa en 24,53 euros/día o 735,90 euros/mes, en 14 pagas. El incremento es del 4% respecto al 2017.

AÑO 2019 - INCREMENTO 22.3% - TABLAS TIC

El SMI para el 2019 queda fijado en 30,00 euros/día o 900,00 euros/mes, en 14 pagas. Un incremento del 22,3% respecto al 2018, lo que supone tener que aumentar las **Tablas del Convenio TIC** en aquellos salarios que estén por debajo.

Todas las personas que estén por debajo de **12.600** euros/año, la empresa tiene la obligación de subir el sueldo hasta ese mínimo (las personas que tengan reducida la jornada han de aplicar el % de la reducción).

CCOO convoca a la **Comisión Mixta Paritaria del Convenio** para revisar la actualización de las **Tablas del Convenio TIC** según lo dispuesto en el **Real Decreto 1462/2018**, de 21 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2019.

www.ccoo-servicios.es/tic/

tic@servicios.ccoo.es

www.ccoo.es/Affiliate

[@ConvenioTIC](https://twitter.com/ConvenioTIC)

t.me/ccooserviciosTIC

[YouTube](https://www.youtube.com/)

CCOO servicios s.técnicos